

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26-04-2019 05:16:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE7173 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:62 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/NAVAS FLORES JOHNY GENDER NAVAS FLORES
ASUNTO: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR EXTERNA 013 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018
OBS: PROYECTO / LUCERO MASMELA

Referencia: Plan Anual de Auditoria 2019, Oficina de Control Interno

PARA: Olga Lucía López Morales
Directora UAECD

DE: Johnny Gender Navas Flores
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

Cordial saludo Dra. Olga Lucía:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2019 de la OCI, seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018, producto de este se generó el presente informe, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


JOHNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Rosalbira Firigua Rojas
Subgerente de Recursos Humanos

Victor Alonso Torres Poveda
Subgerencia Administrativa y Financiera





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Circular Externa 013 de 2018, respecto a "Actualizar el procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliada al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Contable (MNC, para entidades de Gobierno, emitido por la C.G.N.",

2. ALCANCE

Actividades orientadas a verificar el procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad y las cesantías parciales del funcionario de la UAECD, afiliados al FONCEP, del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

3. MARCO NORMATIVO

Circular externa No 013 del 28 de febrero de 2018, asunto "Actualizar el procedimiento para el registro contable de las cesantías con régimen de retroactividad de los funcionarios de la UAECD, afiliada al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo Contable (MNC, para entidades de Gobierno, emitido por la C.G.N.", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Procedimiento Recepción y trámite para liquidación de cesantías parciales o definitivas 06-04-PR-01 v5.

Procedimiento Conciliación Saldos contables 09-04-PR-06 v3.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento se ejecutó aplicando las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, se incluyó técnicas como observación, revisión documental, entrevista con el Contador la Entidad. Para la ejecución de la auditoría se tuvo en cuenta: la planeación, ejecución, análisis y verificación de la información suministrada por la Subgerencia Administrativa y Financiera, elaboración y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan aportar a la mejora del Sistema de Control Interno.

Para el desarrollo de esta Auditoría se tomó una muestra relacionada con el total de solicitudes realizadas a los Fondos Privados, que fueron 129, y se revisaron 23,52%, correspondiente a 8 solicitudes y para la verificación de las

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIONAL
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

solicitudes realizadas al FONCEP, se tomo una muestra correspondiente al 26,47% correspondiente a 9 solicitudes de un total de 34.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Verificación al cumplimiento de las condiciones para atender los lineamientos de la Circular Externa No 013 del 28 de febrero de 2018.

5.1.1. Teniendo en cuenta que la Circular Externa No 013 del 28 de febrero de 2018, derogó la circular externa No 007 del 24 de diciembre de 2012, la OCI, hace seguimiento al cumplimiento de la implementación de la normatividad vigente.

Mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2019, enviado por la Oficina de Control Interno al Contador de la Entidad, donde se le solicita el procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de la UAECD, afiliados a FONCEP" de la vigencia 2018, además se solicitó anexar el auxiliar de la cuenta donde se encuentra el registro contable. Esta información fue remitida a la OCI, el mismo día 11 de marzo de 2019.

5.1.2. Se realizó una entrevista con el Contador, para que aclarara las dudas existentes relacionadas con la implementación del procedimiento adoptado por la Entidad para la autorización del pago de las cesantías de los funcionarios que las soliciten, aunque el proceso de solicitud y autorización de pago es realizado por la Subgerencia de Recursos Humanos. Este procedimiento se encuentra en la Intranet, en proceso de apoyo, Gestión de Talento Humano, cuya ruta es: <http://sgi.catastrobogota.gov.co/catastrodistrital/isodoc/inicio>.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1. Verificación del procedimiento para el pago de cesantías y publicación en la intranet de la Entidad

Verificación de la Información suministrada:

Se solicitó el procedimiento No 06-04-PR-01 versión No 5, publicado en la Intranet de la Entidad, el cual debe estar enmarcado dentro de la Circular Externa No 013 del 28 de febrero de 2018.

Situación Evidenciada:

Se realizaron los ajustes al Procedimiento Recepción y Trámite para Liquidación de Cesantías parciales o definitivas según el procedimiento, identificado con el código No 06-04-PR-01, cargado en el Sistema de Gestión Integral (S.G.I), se realizaron las validaciones correspondientes, se aprobaron y publicaron. Ver Anexo(Evidencia del correo que emite el SGI "procedimiento publicado". Igualmente se remite pantallazo de Comunicaciones en donde se informa de la actualización de este procedimiento.).

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

1. La SRH, entrega evidencia de la publicación del procedimiento 06-04-PR-01 Recepción y trámite para liquidación de cesantías parciales o definitivas ajustado, con fecha 28 de febrero de 2019.

2. La OCI, verifica la Versión 5, del procedimiento 06-045- PR-01, subido a la intranet.

6.2 Verificación de solicitudes y autorizaciones de cesantías parciales ante Fondos Privados y al FONCEP, según muestra.

La OCI, solicitó al Área de Recursos Humanos, una muestra de diecisiete (17) solicitudes y diecisiete (17) autorizaciones de cesantías, para verificar si se cumple a cabalidad con el procedimiento No 06-04-PR-01 Versión No 5. Veamos el resultado:

Tabla 1 Solicitudes a FONCEP y a Fondos Privados, según selección.

ITEM	NOMBRE DEL SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FONDO	CE SANTIAS PARCIALES	CE SANTIAS RETROACTIVAS	MONTO	SOPORTES	MOTIVO DE LA SOLICITUD	OBSERVACIONES OCI
1	DIEGO MAURICIO MORALES DÍAZ	01/03/2019	04/03/2019	PROTECCIÓN	X		9.000.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 88 No 145-13 CONJUNTO SAN TELMO- BARRIO EL SALADO- BAGUE- TOULIMA	
2	EDILMA ESTEPA	05/03/2019	05/03/2019	PROTECCIÓN	X		2.270.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 121 No 128 B- 21 Apt. 502 Int. 10- BOGOTÁ	
3	ELIANA MARCELA BUITRAGO	04/03/2019	04/03/2019	PROTECCIÓN	X		1.845.700	SI	EDUCACIÓN	LA FECHA LÍMITE DEL PAGO FUE EL DÍA 28/01/2019, SEGÚN EL SOPORTE ANEXADO
4	FERNANDO SUAREZ ARIAS	04/03/2019	04/03/2019	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	X		6.500.000	SI	EDUCACIÓN	LA FECHA LÍMITE DEL PAGO FUE EL DÍA 25/02/2019, SEGÚN EL SOPORTE ANEXADO
5	HECTOR ALEJANDRO MORALES GUARÍN	04/03/2019	04/03/2019	PORVENIR	X		6.500.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA 1 CRA 54 No 642-75 TORRE 3 APT. 802-BOGOTÁ	
6	JHON FREDY MONJE MAHETE	11/03/2019	12/03/2019	CONFONDOS	X		6.300.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CLL 17 No 38-168 TORRE 2 APT. 102- CONJUNTO RESIDENCIAL ANTURIO II - SOHACHA	
7	MAURICIO HERRERA GARCÍA	04/03/2019	04/03/2019	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	X		7.300.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 11 No 140-52 TORRE 1 APT. 407 EDIFICIO MULTIFAMILIAR - BOGOTÁ	
8	MIGUEL ANTONIO GARZÓN CARDENAS	04/03/2019	04/03/2019	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	X		3.000.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA TRANSV. 13F BIS A No 45F-20 SUR - BOGOTÁ	
9	ROSA ELÉNA CARABALLO RIVERA	16/02/2018	NO REGISTRA	FONCEP		X	7.945.400	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CLL 42 A SUR No 72H-85	
10	JÓSE VÍCTOR LOZANO ARANA	19/12/2017	18/01/2018	FONCEP		X	2.074.177	SI	EDUCACIÓN DEL HIJO VÍCTOR ALEJANDRO LOZANO AMORTEGUI	
11	JOSÉ ARTURO ESCOBAR MONTAÑEZ	22/01/2018	NO REGISTRA	FONCEP		X	13.710.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 91 No 137-70 APT. 302 INT. 1 PORTAL SUBA	
12	HIRSH CEBALLOS SALGADO	13/07/2018	NO REGISTRA	FONCEP		X	12.300.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LOTE B-1 PARCELACIÓN COBOS ETAPA II LA COLINA	
13	GINETH GUEVARA MARROQUÍN	20/06/2017	NO REGISTRA	FONCEP		X	20.000.000	HACE FALTA EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DEL INMUEBLE	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN CLL 64 No 52-53 Int. 6 Apt. 1001	
14	JULIAN IGNACIO GARZÓN MARTÍNEZ	10/07/2017	29/07/2017	FONCEP		X	19.020.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN CRA 10 No 6-81 Apt. 501 Torre 10	
15	JULIO ROBERTO SÁNCHEZ	31/10/2018	NO REGISTRA	FONCEP		X	5.530.000	SI	MEJORAS LOCATIVAS INMUEBLE UBICADO EN LA CLL 146 A No 95 B- 34 APT. 405 TORRE 1	
16	EDGAR EDRES CALCEDO	05/09/2018	27/09/2018	FONCEP		X	28.528.144	SI	CANCELACIÓN CREDITO HIPOTECARIO	
17	MARTHA CECILIA BLANCO SOSA	02/10/2018	13/10/2018	FONCEP		X	7.910.924	SI	CANCELACIÓN CREDITO HIPOTECARIO	

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información entregada por la SRH.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Dentro de la muestra solicitada al Área de Recursos Humanos, se observa que de las diecisiete solicitudes enviadas Ocho (8), corresponden a solicitudes realizadas a los Fondos privados, los nueve (9) restantes, corresponden a solicitudes realizadas ante el FONCEP, quién es el Fondo encargado de manejar el Fideicomiso de las Cesantías Retroactivas de los Servidores Públicos.

Situación Evidenciada:

De acuerdo a la información enviada por la Subgerencia de Recursos Humanos, y verificado el procedimiento No 06-04-PR-01 Versión No 5, esta auditoría halló lo siguiente:

1. Con relación a las cesantías solicitadas por Eliana Marcela Buitrago, el día 4 de marzo de 2019, ésta solicitud fue autorizada el mismo día, según los soportes enviados, también se detecta que se realizó para el pago educación superior en la Universidad Republicana, el recibo de pago tiene la fecha límite del pago el día 28 de enero de 2019, según el soporte anexado, y la solicitud es del día 4 de marzo de 2019, en donde se observa que la Funcionaria ya había cancelado el valor de la matrícula, más sin embargo la Entidad aceptó el soporte y lo anexo como evidencia para el desembolso.
2. El Señor Fernando Suarez Arias, solicitó las cesantías parciales al Fondo Nacional del Ahorro, el día 4 de marzo de 2019 ésta solicitud fue autorizada el mismo día, según los soportes enviados, también se detecta que se realizó para el pago educación a la Universidad de Barcelona, el recibo de pago tiene la fecha límite del pago el día 25 de febrero de 2019, según el soporte anexado, y la solicitud es del día 4 de marzo de 2019, en donde se observa que el Funcionario ya había cancelado el valor de la matrícula, más sin embargo la Entidad aceptó el soporte y lo anexo como evidencia para el desembolso.

Acción Correctiva:

La Entidad, ha realizado solicitudes de Cesantías Parciales, al FONCEP, sin el lleno de los requisitos como lo establece el procedimiento No 06-04-PR-01 Versión No 5, dado que se detectó lo siguiente:

1. La fecha de la solicitud en algunos casos en la misma fecha de autorización.
2. El funcionario solicita cesantías para el pago de estudios y anexa soportes de recibos con fechas anteriores a la solicitud, aunque la Subgerencia de Recursos Humanos establece que: Los fondos permiten el retiro de cesantías para estudio aún si el recibo ya fue cancelado, por las siguientes razones: *"1. Cuando la universidad expide el recibo muchas veces tienen los tiempos ajustados para el pago y el funcionario debe solicitar el dinero prestado pues no le alcanza el tiempo para realizar todo el trámite. 2. Si existe el soporte del recibo cancelado, quiere decir que el empleado sí está cursando estudios y el dinero será utilizado con este fin. 3. En la página del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran los requisitos para el trámite de retiro por estudios y en ellos se encuentra la opción del recibo ya cancelado"*.
3. Cabe destacar que la autorización y el trámite del fondo siempre están a favor de la institución educativa, no a nombre del servidor. Corresponde al servidor realizar el trámite con la institución para solicitar el desembolso.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Presentadas las situaciones anteriores, esta Oficina, solicita adecuar los requisitos establecidos por el Procedimiento No 06-04-PR-01 Versión No 5, evitando que se generen situaciones en las cuales se presente incertidumbre en su cumplimiento.

6.3 Verificar el pago de las Cesantías de afiliados al FONCEP, solicitadas a la Secretaría Distrital de Hacienda

La Subgerencia de Recursos Humanos, facilitó a la OCL, una solicitud que realizó el día 14 de agosto de 2017, con cordis No 2017EE37578, a la Secretaría Distrital de Hacienda en donde se evidencia que debido a la insuficiencia del saldo de apropiación disponible en las cuentas del FONCEP, no es posible cubrir el pago de Cesantía parciales o definitivas pedidos por los funcionarios.

Situación Evidenciada:

Verificada la información reportada por Subgerencia de Recursos Humanos, esta auditoría halló diferencias entre los valores solicitados por los funcionarios y lo realmente pedido a la Secretaría Distrital de Hacienda. Veamos:

FUNCIONARIOS	No DE CEDULA	VALOR SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO	VALOR SOLICITADO A LA SDH	DIFERENCIA
HIRINA CEBALLOS SALGADO	39.614.690	12.300.000	45.000.000	32.700.000
GINETH GUEVARA MARROQUÍN	51.611.472	20.000.000	60.000.000	40.000.000
JULIAN IGNACIO GARZÓN MARTÍNEZ	19.436.983	19.020.000	38.000.000	18.980.000
JULIO ROBERTO SÁNCHEZ ZAMBRANO	19.289.086	18.000.000	18.000.000	0
EDGAR ERNESTO TORRES CAICEDO	11.426.895	28.528.144	40.000.000	11.471.856
MARTHA CECILIA BLANCO SOSA	51.821.984	7.910.924	15.000.000	7.089.076
TOTALES		105.759.068	216.000.000	110.240.932

Como se puede observar, la SRH, hace solicitudes de dinero para fondear el pasivo con el FONCEP, por valores más altos a los solicitados por los funcionarios, es necesario resaltar que debido a esta situación la Contraloría Distrital instauró un hallazgo, porque se solicitaron \$216.000.000, a la Secretaría Distrital de Hacienda, pero realmente se cancelaron \$2.000.000, a un solo funcionario. Esta auditoría lo que realizó fue un seguimiento al hallazgo No 3.3.1.4 del informe de la Auditoría Regular de la Contraloría Distrital del año 2017. En donde se detectó que los valores solicitados por la SRH fueron superiores a los realmente pedidos por los funcionarios. Esta situación conlleva a crear un pasivo sobreestimado de la UAECDC con el FONCEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAZIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

CONCLUSION:

Se concluye a partir del seguimiento realizado a la Circular Externa 013 del 28 de febrero de 2018, se deben adecuar los requisitos establecidos por el Procedimiento No 06-04-PR-01 Versión No 5, evitando que se generen situaciones en las cuales se presente incertidumbre en su cumplimiento.

RECOMENDACIÓN:

Este tipo de evaluación lo que busca es cumplir con los requisitos para solicitar las cesantías parciales ya sea a los Fondos Privados o al FONCEP, por tal razón es necesario adaptar la nueva versión y socializarla para que se cumpla a cabalidad.

Agradecemos al responsable de la Subgerencia Administrativa y Financiera, remitir las observaciones respecto a los resultados del informe, antes del próximo 8 de abril de 2019, al correo y lmasmela@catastrobogota.gov.co.


JOHNNY GENDER NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

LUCERO MÁSMELA CASTELLANOS 
Auditora Contratista - OCI

Revisó: MTL 

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**